

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DOLMEN S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 10H30, vía Zoom y en el kilómetro 2.5 de la avenida Juan Tanca Marengo, Centro comercial Dicientro, local 38, en virtud de la convocatoria realizada en el diario Expreso, el día 15 de julio del 2020, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **DOLMEN S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: **1)** David Borja Alvear, por sus propios derechos, propietario de setenta y tres mil ochocientos setenta y tres acciones ordinarias y nominativas pagadas por un valor de veinticinco dólares de los Estados Unidos de América cada una; **2)** Emilio Del Hierro Borja, propietario de setenta y tres mil ochocientos setenta y tres acciones ordinarias y nominativas pagadas por un valor de veinticinco dólares de los Estados Unidos de América cada una; y **3)** El SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL debidamente representado por Mauricio Mediavilla conforme lo acredita con la carta de autorización que se exhibe, propietario de nueve mil quinientas cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas pagadas por un valor de veinticinco dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Consecuentemente, se encuentra presente y representado la mayoría del capital social de la compañía, capital que asciende a TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado por ciento cincuenta y siete mil doscientos noventa y cinco acciones ordinarias, nominativas, pagadas por un valor de veinticinco dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto se encuentra en esta sesión de Junta el total de los accionistas de la compañía, quienes aceptan por unanimidad grabar la presente sesión y constituirse en junta general de accionistas, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2019.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos del año 2019.

TERCERO: Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa por ejercicio económico del 2019.

CUARTO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

QUINTO: Conocer y resolver, si las hubiere, sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico correspondiente al año 2019.

SEXTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario y la fijación de la retribución de los administradores.

Actúa como presidente de la Junta, David Borja Alvear y como secretaria Ad-Hoc de la misma, Cristina Borja Nuques, quien ha sido elegida por unanimidad de los presentes. Se deja presente que se encuentra en esta Junta, el Comisario, y el Gerente General de la compañía.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta y pasa a tratar el primer punto del orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Toma la palabra el Gerente General, quien procede a leer su informe y la memoria de la administración correspondientes al ejercicio económico del año 2019; la Junta delibera y resuelve aprobar por unanimidad aprobar el informe y documentos presentados.

Luego, la Junta procede a tratar el segundo punto del orden del día:

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General quien expone que el Comisario ha presentado una justificación para su inasistencia a esta Junta pero que sí entregó el informe correspondiente, al cual es leído por la Gerencia para conocimiento de los accionistas. La Junta delibera y resuelve aprobar por unanimidad el informe y documentos presentados por el Comisario.

Seguidamente, se conoce como tercer punto de orden del día:

TERCERO: Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa por ejercicio económico del 2019.

Sobre este punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que el informe del Auditor Externo estuvo a disposición de los accionistas hace quince días lo cual es confirmado por cada uno de los socios, por lo tanto, el Gerente consulta si existen consultas o preguntas de éstos. No habiendo recomendaciones, la Junta resuelve por unanimidad ratificar el contenido del informe de auditoría.

Posteriormente, se conoce el siguiente punto del orden del día:

CUARTO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General, quien ratifica que los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019; acerca de los registros, movimientos contables de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Estado de Situación Financiera, Resultado Integral, Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio de Patrimonio, han estado a disposición de los accionistas, por lo tanto, consulta si existen observaciones o mociones respecto a dicho informe. No habiendo comentarios ni petición de aclaraciones a los estados financieros, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el contenido de los estados financieros.

Maruricio Mediavilla, en representación del Servicio de Cesantía toma la palabra y consulta al Gerente general porqué habría en el 2019 una alta rotación del inventario, a lo cual el Gerente indica que existen varios motivos, el primero que la disponibilidad de la arcilla es solo en una parte del año y por lo tanto debe acumulársela, el segundo motivo es el aceite en el cual ocurre un fenómeno similar por el cual se recibe el insumo para acumularlo. El tercer factor, es el proceso productivo el cual en Dolmen hay ciclos determinados que genera acumulación de inventario y luego la venta.

Asimismo, Mauricio Mediavilla consulta qué pasa con el ritmo de ventas y generación de utilidades para los accionistas que ha descendido en el año del 2019, a lo cual el Gerente General indica que las ventas disminuyeron por la competencia externa y por los acontecimientos sociales y políticos que hicieron decrecer la economía en el país.

Finalmente, la Junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019; acerca de los registros, movimientos contables de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Estado de Situación Financiera, Resultado Integral, Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio de Patrimonio.

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día:

QUINTO: Conocer y resolver, si las hubiere, sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Toma la palabra el Gerente General, quien recuerda a los accionistas la Política de Distribución de Utilidades, y respetando dicho procedimiento, las utilidades se procederán a distribuir en siguiente porcentaje: el 85% se procederá a repartir entre los accionistas y el 15% se procederá a reinvertir en la empresa. Consecuentemente, se procede a distribuir las utilidades en los siguientes valores:

- David Borja Alvear: USD 599, 75
- Emilio del Hierro: USD 599,75
- ISSPOL: USD 387,51
- CESANTÍA: USD 77,48

Los accionistas resuelven por unanimidad que el pago de dividendos se hará en un plazo de 15 días.

SEXO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario y la fijación de la retribución de los administradores.

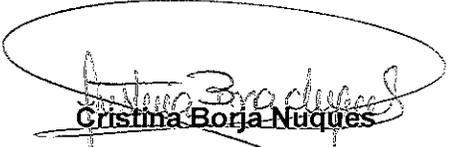
Toma la palabra David Borja Alvear y propone que Daysi Ruiz Cardenas ejerza durante el año 2020 el cargo de Comisaria y se deja constancia que se ha aplicado una reducción de los sueldos de los administradores entre el 30 y 50%.

La Junta delibera sobre la moción y resuelve aprobar por unanimidad a Daysi Ruiz Cárdenas como Comisaria para el año 2020, y asimismo aprueba la rebaja de los sueldos de los administradores.

No habiendo otro asunto que tratar el presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración de la presente acta. Una vez hecho esto, se reinstala la sesión con las mismas personas inicialmente presentes y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerse es aprobada por unanimidad. La Presidencia levanta la sesión a las 11:30. f) David Borja Alvear; f) Emilio Del Hierro Borja; f) EL SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL; f) Alberto Rosado.

CERTIFICO: Que este instrumento es fiel copia del acta que reposa en el Libro de Actas, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 30 de julio de 2020.



Cristina Borja Nuñez

Secretaria Ah-Hoc